

MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Fecha: 9 de febrero de 2024.

La administración convoca esta mesa para presentar un borrador de acuerdo sobre la gestión de la Seguridad Social del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional y realicen prácticas no remuneradas.

El citado Acuerdo tendrá vigencia desde el 1 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Dicha vigencia que se actualizará una vez se tenga seguridad jurídica, estando ahora en un periodo de transición, se debe a una actitud de prudencia puesto que no están aún claras las normas.

Se da un plazo de tres días hábiles, hasta el próximo miércoles 14 de febrero para hacer aportaciones, aclaraciones o sugerencias vía correo electrónico; se estudiarán las propuestas recibidas y su viabilidad para pasar a continuación a la firma del Acuerdo.

Paralelamente, se está trabajando en la elaboración de unas instrucciones para que los Centros puedan aplicar correctamente el citado Acuerdo.

En esta misma reunión, la administración informa de que tras la publicación en BOE del incremento del 0,5 % para personal público y laboral, este incremento se aplicará, con carácter retroactivo, previsiblemente en el mes de febrero.

En el caso de la Enseñanza Concertada y derivado del Acuerdo de Equiparación salarial, este logro alcanzado en la mesa sectorial de la Función Pública, se aplicará de igual manera con la intención de hacerlo igualmente en la nómina de febrero o la de marzo, dependiendo del tiempo necesario para la gestión del trámite necesario.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>